

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ÍNDICE

AMBITO DE APLICACIÓN	1
PEDIDOS	1
ENTREGA	2
CONFORMIDAD Y RECLAMACIONES	2
PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	3
RESPONSABILIDAD	5
LEY APLICABLE	5

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante CCGV) regirán todas las relaciones comerciales entre **ECOPLAS BARBANZA, S.L.** (en adelante **ECOPLAS**) y sus clientes (en adelante **CLIENTES**) derivadas de las ventas de sus productos o prestación de sus servicios.

El Cliente acepta plenamente las CCGV al formular un pedido de Productos o Servicios a **ECOPLAS**. El Cliente podrá consultar las CCGV en la página web de **ECOPLAS**. El desconocimiento por parte de las presentes CCGV no exime al Cliente de su cumplimiento.

Las presentes CCGV rigen sobre cualesquiera otras condiciones generales diferentes que pudiera disponer el Cliente hasta la fecha del presente documento. La aceptación de cualesquiera otras condiciones requerirá, por parte de **ECOPLAS**, de consentimiento expreso, formulado por escrito.

PEDIDOS

El Cliente podrá comunicar el pedido a **ECOPLAS** a través de los siguientes medios: telefónicamente, email o directamente a través de nuestro equipo comercial.

ECOPLAS, a continuación, enviará un mail de confirmación al Cliente de dicho pedido y con la fecha de entrega estimada. Si el Cliente no recibe este mail de confirmación se entiende que el pedido no está formalizado. Después de la recepción de dicha confirmación el Cliente dispondrá de 24 horas para anular dicho pedido o realizar cualquier modificación. Si el Cliente no realiza ningún tipo de alegación el pedido se entenderá Aceptado por parte del Cliente. No es necesario una aceptación expresa del contenido del email.

ECOPLAS no tiene obligación de aceptar cualquier pedido y, por tanto, se reserva el derecho a rechazarlo, sin que ello derive responsabilidad alguna respecto del mismo.

ENTREGA

Los plazos de entrega de los pedidos de Productos se entenderán de carácter estimatorio o aproximado, y en ningún caso de cumplimiento esencial. Por tanto, **ECOPLAS** no será responsable frente al Cliente por cualquier retraso en la entrega de los Productos. En todo caso, **ECOPLAS** procurará cumplir los plazos de entrega estipulados con el Cliente, siempre que sus recursos y capacidades de producción se lo permitan. Del mismo modo, **ECOPLAS** podrá realizar entregas parciales del pedido, aunque previamente debe ser comunicado al Cliente. Cuando los productos no sean transportados por medios propios **ECOPLAS** enviará el albarán al cliente por correo electrónico en un plazo de 24 horas desde que la mercancía hubiese abandonado sus instalaciones. Ese email incluirá también el número de seguimiento de la mercancía y los datos de contacto del servicio logístico, por si el cliente necesitara realizar algún tipo de consulta.

ECOPLAS no será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Cliente, si estuviese motivado por cualesquiera razones de caso fortuito o de fuerza mayor que afecten tanto a **ECOPLAS** como a sus proveedores o transportistas, incluidos los supuestos de huelga, otras contingencias laborales o industriales, carencia o imposibilidad de obtención de materias primas, etc.

CONFORMIDAD Y RECLAMACIONES

La conformidad del Cliente, en cuanto a la cantidad entregada de Productos respecto de un pedido en cuestión, se efectuará mediante la firma del albarán o CMR de transporte. Si el cliente no efectúa su reclamación sobre un posible defecto de cantidad al tiempo de recibir los Productos, **ECOPLAS** no asumirá responsabilidad alguna.

El Cliente deberá examinar los Productos, con la mayor brevedad posible tras su recepción, para verificar su conformidad con el tipo de Producto objeto

del pedido, y la ausencia de defectos aparente u ocultos en los mismos. En todo caso, tras la recepción de los Productos, el Cliente dispondrá de un plazo de 24 horas para reclamar a **ECOPLAS** por una eventual diferencia de tipo de los Productos entregados con los solicitados o por la existencia de un defecto aparente en los mismos. De detectar el Cliente un posible defecto interno o no aparente en los Productos, el plazo de que dispondrá para reclamar a **ECOPLAS** será de 30 días tras su recepción.

ECOPLAS no admitirá las reclamaciones que reciba con posterioridad al transcurso de los plazos anteriormente señalados. Recibida la reclamación por parte del cliente se abrirá una incidencia por parte del Área de Operaciones de **ECOPLAS** y si ésta acuerda que es justificada y recibida en plazo. En todo caso el cliente será informado el protocolo de actuación de la empresa en estos casos.

ECOPLAS tendrá única y exclusivamente la obligación de reponer los Productos por otros que los sustituyan, y no será responsable de ningún daño o perjuicio que pudiera derivarse para el Cliente. La eventual sustitución de los Productos conlleva la devolución de los Productos no conformes, salvo que **ECOPLAS** autorice lo contrario. Salvo consentimiento expreso y, por escrito, de **ECOPLAS**, no se aceptarán devoluciones de mercancías. Para tramitación de cualquier devolución, previa y debidamente autorizada, se seguirá el protocolo que tiene para estos casos la empresa. La mercancía objeto de devolución deberá estar en perfecto de conservación y en su embalaje original. Si no es así **ECOPLAS** tendrá la potestad de no aceptarla total o parcialmente, inmediatamente informando al Cliente el estado en que ha llegado a nuestras instalaciones.

PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

Los precios de venta de los productos serán los que vengán fijados en las ofertas y tarifas de **ECOPLAS**, comunicadas al cliente. A dichos precios deberán añadirse los impuestos correspondientes. **ECOPLAS** podrá modificar los precios de venta de los Productos en cualquier momento. El aumento del precio de venta no afectará a aquellos pedidos de Productos en curso, pero

si se diesen circunstancias especiales como puede ser la falta de suministro o subidas de precios de las materias primas... **ECOPLAS** podrá cancelar cualquier pedido del cliente que ya estuviera confirmado en estas circunstancias.

El cliente abonará el precio correspondiente a cada pedido de los Productos según las condiciones de cobro de **ECOPLAS**. Los vencimientos se aplicarán desde la fecha del albarán de entrega.

De forma más específica, la normativa actual (RD 4/2013) detalla estos plazos de pago y cobro:

Cuando no se haya negociado un día concreto el cliente debe pagar antes de 30 días naturales desde la entrega de la mercancía o la prestación de los servicios. Aunque hubiese recibido antes la factura.

Si en el contrato comercial se establece un periodo para que el cliente pueda revisar y confirmar los materiales o servicios recibidos, éste no podrá pasar de 30 días naturales desde la fecha de suministro. En este caso, se pagará antes de 30 días naturales desde la fecha de aprobación.

ECOPLAS puede recopilar facturas emitidas durante un plazo determinado (inferior a 15 días) en una única factura recapitulativa. En este caso, el plazo de pago se inicia en la mitad del periodo recopilado y no podrá superar los 60 días. Estos plazos se pueden ampliar por acuerdo entre las dos partes, pero sin superar, en ningún caso, los 60 días naturales.

En caso de impago total o parcial de alguna factura a la fecha del vencimiento, en aplicación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, Artículo 5, el importe vencido y no pagado devengará los intereses de demora correspondientes sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte de **ECOPLAS**, además de ser de cuenta del Cliente los gastos de devolución en que pudiera incurrir el Cliente. Asimismo, **ECOPLAS** estará facultada para suspender o cancelar las entregas pendientes de Productos al Cliente, mientras no se abone el pedido cuyo pago se halle vencido y exigible, o a requerir el pago anticipado de cualquier nuevo pedido.

ECOPLAS se reserva el derecho a fijar un límite de crédito para cada cliente y a subordinar las entregas en base a este límite y/o a la presentación de una garantía de pago suficiente. En caso de retraso o de incidencia en el pago, **ECOPLAS**

podrá proceder a la recuperación de la mercancía pendiente de pago y/o a la iniciación de acciones legales que le asistan. **ECOPLAS** se reserva el derecho de reclamar los gastos prejudiciales, especialmente los gastos de requerimientos, costes de devoluciones bancarias y coste de abogados. **ECOPLAS** se reserva el derecho a la plena propiedad de los Productos vendidos hasta al pago total y efectivo por el Cliente del precio e importes facturados. En consecuencia, hasta que no se efectúe el pago íntegro de las cantidades facturadas.

RESPONSABILIDAD

El cliente es el único responsable de la elección del Producto objeto de su compra, así como del uso o función a que el mismo se destina. Por consiguiente, **ECOPLAS** no se hace el responsable ni garantiza que el Producto sea el adecuado para las aplicaciones pretendidas por el Cliente. En este sentido, el Cliente no tendrá derecho a devolver los Productos y reclamar el precio pagado.

Cualquier asesoramiento técnico proporcionado por **ECOPLAS** verbalmente, por escrito o mediante la realización de pruebas, antes y/o durante la utilización del Producto, se facilita de buena fe, pero sin garantía. El asesoramiento de **ECOPLAS** no libera al Cliente de su obligación de probar el Producto suministrado para determinar su idoneidad para los procesos o usos a los que se destina.

El Cliente será el único responsable, exonerando en lo procedente a **ECOPLAS**, por los daños que derivados en el Producto por un inadecuado uso, almacenamiento, conservación manipulación o transformación; en particular, con carácter no limitativo, cuando no haya observado las indicaciones, advertencias o instrucciones que **ECOPLAS** haya podido proporcionarle al respecto.

LEY APLICABLE

Las relaciones comerciales y contractuales derivadas entre **ECOPLAS** y el Cliente, objeto de la presente CCGV, se regirán únicamente por el Derecho Español. Para la resolución de todas las cuestiones litigiosas derivadas

de las relaciones comerciales objeto de las CCGV, ECOPLAS y el Cliente se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Santa Uxía de Ribeira (A Coruña). No obstante, en el supuesto de incumplimiento por el Cliente de cualesquiera obligaciones de pago derivadas de las presentes CCGV, ECOPLAS podrá optar, alternativamente, por ejercitar las acciones legales que le correspondan ante los Tribunales del lugar donde se halle el domicilio del Cliente

